AVISO
DECRETO LEY 019 DE 2012
ARTICULO 224

LICITACIÓN PÚBLICA AMJI LP 003 DE 2025

El Municipio de La Jagua de Ibirico, se permite convocar a los interesados en participar en el Proceso de Contratación AMJI LP 003 DE 2025, para seleccionar a través de una Licitación Pública, al contratista que se encargue de ejecutar el contrato que tiene por objeto "FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN, PROMOCIÓN DE LA SALUD, INTEGRACIÓN SOCIAL, DEPORTE, CULTURA, RECREACIÓN Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD QUE VIVEN EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRÍCO - CESAR".

LUGAR ELECTRÓNICO DONDE EL MUNICIPIO ATENDERÁ A LOS INTERESADOS: El Municipio de La Jagua de Ibirico atenderá a los interesados a través de la plataforma SECOP II.

OBJETO: "FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN, PROMOCIÓN DE LA SALUD, INTEGRACIÓN SOCIAL, DEPORTE, CULTURA, RECREACIÓN Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD QUE VIVEN EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRÍCO - CESAR".

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: Licitación Pública.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: CUATRO (4) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento del contrato y cumplimiento de los requisitos establecidos para su ejecución.

FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: La señalada en el cronograma del proceso.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: **MIL QUINIENTOS DIECISIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS MCTE ($1.517.147.420),** incluido todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. El pago del valor total estimado del contrato está respaldado con el Certificado de la vigencia fiscal 2025.

ACUERDO O TRATADO COMERCIAL:

El Proceso de Contratación está sujeto a los Acuerdos Comerciales que a continuación se señalan; en consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de dichos países, con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes y que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional.

Acuerdo comercial		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Alianza Pacifico	Chile	Si	No	No	No
	México	No	-	-	-
	Perú	Si	No	No	No
Canadá		No	-	-	-
Chile		Si	No	No	No
Corea		No	-	-	-
Costa Rica		Si	No	No	No

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co

Estados Unidos		No	-	-	-
Estados AELC		Si	No	No	No
México		No	-	-	-
Triángulo Norte	El Salvador	No	-	-	-
	Guatemala	Si	No	No	No
	Honduras	No	-	-	-
Unión Europea		Si	No	No	No
Israel		No	No	No	No
Reino Unido e Irlanda del Norte		No	No	No	No
Comunidad Andina		Si	No incluye valores	No	Si

PRECALIFICACIÓN: En el presente proceso no hay lugar a precalificación.

CONVOCATORIA SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MYPIME: De conformidad con al artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1082 de 2015, el proceso **NO** podrá limitarse a MIPYMES, toda vez que la cuantía de éste sobrepasa los US$125.000 dólares liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

VEEDURIAS CIUDADANAS: En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y del Literal c del Artículo 15 de la Ley 850 de 2003, el Municipio de La Jagua de Ibirico, Cesar - Secretaria de La Mujer e inclusión social, invita a las veedurías ciudadanas para que ejerzan el control social sobre el presente proceso de contratación.

REQUISITOS HABILITANTES: El Municipio, debe verificar con el Registro Único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.1 y 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

- **Requisitos Habilitantes Jurídicos**

a. Carta de Presentación de la Oferta
b. Certificado de Existencia y Representación Legal.
c. Documento que Acredite la Conformación del Consorcio o Unión Temporal
d. Fotocopia del Documento de Identificación
e. Registro único tributario Rut expedido por la Dian.
f. Garantía de seriedad de la propuesta.
l. Registro Único de Proponentes (RUP).
m. Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Parafiscales y Seguridad Social.
n. Certificado de Antecedentes Fiscales.
o. Certificado de Antecedentes Disciplinarios.
p. Certificado de Antecedentes Judiciales.
q. Pacto de Transparencia.

- Requisitos Habilitantes Técnicos

a. Experiencia del Proponente

- Requisitos Habilitantes Financieros

a. Capacidad Financiera
b. Capacidad Organizacional

FACTORES DE PONDERACION: La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Factor	Criterio de evaluación	Puntaje
Factor técnico y de calidad	Factor De Calidad	50 puntos
	Apoyo compra local pequeños productores (art. 2.20.1.2.3 del Decreto 248 de 2021)	8 puntos

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co

	Cuota parafiscal (art. 2.20.1.2.1 del decreto 248 de 2021)	5 puntos
	Proveedor directo (art. 2.20.1.2.1 del decreto 248 de 2021.	4,5 puntos
	Vinculación de personal residente en el Municipio de La Jagua de Ibirico	5 puntos
Precio	Propuesta Económica	16 puntos
Incentivos a favor de personas con discapacidad	Vinculación de trabajadores con discapacidad	1 puntos
Industria Nacional	Apoyo a la industria Nacional	10 puntos
Puntaje Diferencial	- A Los Emprendimientos Y Empresas De Mujeres	0,5 Puntos
	Puntaje máximo a obtener	**100**

Dado en el Municipio de La Jagua de Ibirico - Cesar, a los diecisiete (17) días del mes de junio de 2025.

Responsable,

MARIA DEL PILAR URECHE COBO
Jefe de la Oficina de Contratación

Proyectó: **DINA CAROLA ARAUJO LAGO -** Abogado Asesor de Contratación

Revisó: **MARIA DEL PILAR URECHE-** Jefe de la Oficina de Contratación

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co

pdet
PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL